



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 04 de Abril del 2019.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2019-MDLH/A.

### VISTO:

El INFORME N° 196-2019-MDLH/UL, de fecha 04 de Abril de 2019, emitido por la Unidad de Logística sobre SOLICITUD DE CONFORMACION DEL **COMITE DE SELECCION PARA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2019-MDLH/U.L.**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Entidades del Estado están al servicio de las personas y de la sociedad, de sus necesidades así como del interés público, siendo deber primordial que sus actividades se realicen con arreglo a una gestión eficaz y eficiente que permita el cumplimiento de los objetivos y las metas gubernamentales, optimizando la utilización de los recursos disponibles con razonabilidad y proporcionalidad.

Que el numeral 43.2 del artículo 43 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado establece “(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...)”

Que el numeral 44.1 del artículo 44 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado establece “El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación”.

Que, en cumplimiento a los requisitos y formalidades para el desarrollo de los procesos de selección, dentro de los márgenes de la Ley de Presupuesto del Sector Público y la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; Gerencia Municipal Autoriza como Órgano a cargo del Procedimiento de Selección, que tendrá bajo su responsabilidad la conducción del Procedimiento de Selección correspondiente a la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2019-MDLH/U.L “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA”**, cuyo valor estimado asciende a **S/ 75,915.00 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Quince Con 00/100 Soles)** al CPC. **CRISTOBAL IVAN PANTA ECHE**, en su calidad de Jefe de la Unidad de Logística.

Que, con Proveído de fecha 04.04.2019, Gerencia Municipal se dirige a Secretaria General para solicitar la emisión del Acto resolutivo, a fin que la administración municipal actúe de conformidad al marco normativo legal vigente, designando a los miembros del comité de selección

Por las consideraciones expuestas; contando con el Visto Bueno del Gerente Municipal, y; en uso de las facultades conferidas en el inciso 6° del artículo 20°, concordado con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas legales afines;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al CPC **CRISTOBAL IVAN PANTA ECHE**, en su calidad de Jefe de la Unidad de Logística para que tenga a cargo la conducción del Procedimiento de Selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2019-MDLH/U.L “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA”**, cuyo valor estimado asciende a **S/ 75,915.00 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Quince Con 00/100 Soles)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Unidad de Logística, Gerencia Municipal, y demás Áreas Involucradas, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

C.c.:  
SG  
Alcaldía  
GM  
Unidad de Logística.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
**Juan Carlos Acaro Talledo**  
ALCALDE